

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 9 de Febrero de 1915.)

NUM. 387.

## Gobierno civil de la provincia.

## Obras públicas.—Carreteras.

Terminados los acopios para reparacion del firme de la carretera de Valladolid á Salamanca, ejecutados por el contratista don Ramon Garcia, y los acopios para conservacion durante el año de 1914 de las carreteras de Madrid á la Coruña, kilómetros 204 al 226; Tordehumos á Villafrechós, kilómetros 1 al 12; Rioseco á Toro y Frechilla á Tordesillas y Madrid á la Coruña y Valladolid á Salamanca, ejecutados por los contratistas D. Manuel Cortijo, don Cleto Serrano, don Pedro Izquierdo y don Alejo Benito, respectivamente.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín» para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado dichos acopios remitan en el plazo de treinta

días las reclamaciones que les hayan presentado contra dichos contratistas, entendiéndose que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo.

Valladolid 5 de Febrero de 1915.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE FOMENTO

## Dirección General de Obras Públicas.

## ARBOLADO

Vista la comunicacion de la Jefatura de Málaga, en la que consulta si puede ceder plantones de sus viveros para la Fiesta del Arbol, una vez que están ya cubiertas todas las plantaciones proyectadas en sus carreteras en el año actual, y teniendo en cuenta por una parte que los plantones de saca si continúan en los viveros disminuyen en capacidad de produccion, los esquilman y ocasionan con su cuidado gastos completamente inútiles, y por otra el beneficio educativo que tales fiestas proporcionan.

Esta Dirección General ha dis-

puesto dictar con carácter general las disposiciones siguientes:

1.º Cuando después de cubiertas todas las atenciones de la Jefatura resulten plantones de saca sobrantes en los viveros á su cargo, deberán procurar su utilizacion en el orden siguiente:

a) Para las Jefaturas limítrofes, si los necesitaran.

b) Para las Fiestas del árbol que lo soliciten.

c) Para calles, paseos ó servicios públicos, cuando los Ayuntamientos ó Diputaciones los pretendan, bien entendido que en todos esos casos deberá ser de cuenta de los peticionarios todos los gastos correspondientes, incluso el arranque en los viveros.

Si aun así resultaren plantones de saca sobrantes, se procederá á su venta en subasta á particulares, con arreglo á condiciones análogas á las establecidas para los productos de la poda, por Orden circular de 16 de Abril último, debiendo ser todos los gastos, incluso el arranque, de cuenta del adjudicatario, que se atenderá á las disposiciones que se establezcan en las operaciones de arranque, y cuantas otras haya que verificar dentro del vivero.

2.º Para evitar el gasto inútil que representa para el servicio de Obras Públicas la cría de árboles que resultan sin aplicacion, los Ingenieros Jefes estudiarán una ordenacion de los viveros á su cargo, á fin de que no se crien en ellos más árboles que los necesa-

rios para reponer las faltas en los tramos de carretera con arbolado y extenderlos á las zonas en que las condiciones del terreno y la facilidad del riego permitan su probable arraigo en condiciones aceptables, proponiendo la venta de todos aquellos terrenos que por causa de tal ordenacion resulten sobrantes, si no fueran aplicables para otras necesidades del servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de Febrero de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de...

(Gaceta del 5 de Febrero de 1915.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 389.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

## ANUNCIO

Habiendo acordado este Excelentísimo Ayuntamiento celebrar la segunda subasta para contratar la construccion de sepulturas en el cuadro núm. 15, del Cementerio católico, se anuncia al público en virtud y á los efectos del artículo 29 del Real decreto é Instruccion de 24 de Enero de 1905, para la contratacion de servicios provinciales y municipales, á fin de que dentro del plazo de diez días, á contar desde la fecha de la insercion de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valladolid 8 de Febrero de 1915.—El Alcalde, A. Infante.

Núm. 284.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en el pasado mes de Diciembre del año de 1914.

Sesion del día 4.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe un señor Concejal que forme parte de la Junta administrativa de la Caja del seguro contra el paro forzoso.

Se acordó consignar la cantidad de 1.650 pesetas reclamada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para los gastos que ha de ocasionar el confrontar é informar el proyecto de reforma de las carreteras de Adarero á Gijón y de Valladolid á Salamanca, en las inmediaciones del Arco de Ladrillo.

Se acordó que la cobranza del canon del alcantarillado se verifique en el año de 1915, en la misma forma que hoy lo está.

Se acordó que por la Comisión correspondiente se formulen las condiciones tanto provisionales como definitivas para arrendar el Café del Salón Pradera.

Fué aprobada una liquidación por obras de reparación de asfaltos en diferentes calles.

Fué aprobado un he de haber de D.<sup>a</sup> Silveria Berzosa.

Se acordó la creación de dos plazas de Médicos de la Beneficencia municipal, sin sueldo ni retribución alguna.

Fueron acordadas varias transferencias de partidas para sostenimiento de la clase obrera durante el presente invierno.

Se acordó una gratificación para el Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Se acordó conceder una indemnización al arrendatario del lado de las Moreras.

Fué acordado municipalizar el servicio de transporte de carnes del matadero á los mercados.

Fué aprobada la cuenta de gastos del tercer trimestre de la Escuela Superior de Comercio.

Se acordó conceder á D.<sup>a</sup> Elvira y D.<sup>a</sup> Carlota Rodríguez la prórroga de cinco años en el disfrute de la sepultura de 3.<sup>a</sup> clase donde yacen los restos del que fué Jefe de la Guardia municipal D. Francisco Rodríguez, relevándolas del pago de derechos.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se concedió á D. Genaro Erugeta la propiedad de la sepultura núm. 124, de 3.<sup>a</sup> clase, el cuadro 8 del Cementerio católico.

Se acordó la adquisición de piarsara para la máquina de barrer.

Se acordó que al contratista del suministro del material sílico y calizo con destino á la reparación de calles, se le exijan las responsabilidades que determina el artículo 13 del pliego de condiciones que sirvió para utilizar la subasta de dicho servicio.

Se concedieron licencias para acometer á la red general del alcantarillado á los señores D. Romualdo Galindo y D. Valentin Valle.

Se acordó reconocer con personalidad bastante para representar á D.<sup>a</sup> Eudisia Gómez, al Procurador D. Gregorio San Martín.

Fué aprobado un he de haber del Director de la fábrica del Gas, levantándose la sesión acto seguido.

Sesion del día 11.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó dar comienzo á los trabajos de invierno desde la próxima semana.

Se acordó que en vista de la dimisión presentada por los señores del Tribunal para oposiciones á Médicos de la Beneficencia, que una Comisión de Concejales visite á indicados señores rogándoles retiren dicha dimisión, y en el caso de persistir se acuda nuevamente á las entidades que hicieron la designación para que hagan nuevos nombramientos.

Se acordó desestimar la pretensión de Don Francisco M. Egueren que ponía á disposición del Ayuntamiento su gabinete y aparatos para la especialidad de la electroterapia á que se dedica.

Fueron aprobadas las condiciones para la subasta de impresos y papel necesario en las diferentes dependencias municipales durante los años 1915, 1916 y 1917.

Se acordó la jubilación del Oficial 1.<sup>o</sup> de Secretaría Don Alvaro Villalba.

Fué aprobada una certificación

de obras, acreditando al contratista de transporte de materiales la suma de 309'38 pesetas.

Fueron aprobadas las cuentas del alumbrado público eléctrico correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Se concedió un socorro á Antonino Calderon y á Victoriano Garrido.

Se concedió asimismo una gratificación á los Guardias Liberato Pico y Eladio Quintero.

Se concedieron licencias para hacer obras en sepulturas de su propiedad á D.<sup>a</sup> Felicidad Gutierrez y D.<sup>a</sup> Leoncia Carriedo.

Se concedió licencia á D. Leandro Ramos, para construir unos talleres en la calle de San Quirce.

Se aprobó la línea señalada y á la que ha de sujetarse la fachada de la casa número 24 de la calle de la Olma.

Se acordó aprobar el presupuesto formado para arreglar el reloj de la Iglesia de la Victoria.

Se aprobó un he de haber de D. Juan B. Solis.

Levantándose la sesión acto seguido.

Sesion del día 18.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia exceptuando de las formalidades de subasta la cobranza del canon anual del Saneamiento.

Se acordó también quedar enterado de otra comunicación de la Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza en la que participa el desdoblamiento de las Escuelas de párvulos del 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> Distritos de esta Capital.

Se acordó que el servicio de transporte de carnes desde el Matadero á los Mercados, se verifique por concurso.

Se acordó expropiar una parcela de la casa número 20 de la calle de Vega.

Fueron aprobadas las condiciones para el arriendo provisional del café del Salón Pradera.

Fué desestimada la pretensión de D.<sup>a</sup> Juana Moran para que se le rebajase la renta de la caseta número 12 del Mercado del Campillo.

Fué aceptada la dimisión presentada por el Practicante de la Beneficencia municipal D. Mariano Otero.

Se acordó aprobar así como que sea publicado á los efectos de las reclamaciones, el repartimiento

del canon sobre la riqueza urbana amirallada de este término municipal para el año 1915.

Se aprobó la cuenta del Consultorio municipal «Gota de leche» correspondiente al pasado mes de Noviembre.

Se acordó pasar á la Comisión correspondiente la instancia de D. Antonio Cazorla, para instalar en el Hospital de Esgueva un gabinete electroterápico.

Se concedió á D. Daniel Valdívieso la propiedad de la sepultura número 13 de 2.<sup>a</sup> clase del cuadro 10 del Cementerio católico.

Se acordó el pago de varios he de haberes por suministros hechos al Hospital de Esgueva.

Se reconoció la personalidad de D.<sup>a</sup> Natividad Iñigo para representar á D.<sup>a</sup> María Angeles Casado.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda una reclamación de D. Gorgonio de la Figuera con relación á la clasificación que de la cédula personal se ha dado á su esposa.

Se acordó la jubilación del sereno del Matadero, nombrando para sustituirle á Antonio Valledado.

Fué acordado varias bajas en el padrón de carruajes de lujo.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó la ampliación del expediente formado en averiguación de un matadero clandestino en la calle de la Esquila.

Levantándose la sesión acto seguido.

Sesion ordinaria del día 23.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Eduardo Alonso, Concejal que perteneció á la misma.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución del Director General de Obras públicas, aprobando el proyecto de alcantarillado para el cuartel del Conde Ansúrez.

Se acordó nombrar oficial 1.<sup>o</sup> de la Secretaría al oficial 2.<sup>o</sup> don Crispulo Vargas, y oficiales 2.<sup>os</sup> á los escribientes D. Rodrigo Stampa y D. Lucio Tramon.

Fueron aprobadas las cuentas de los ingresos y gastos realizados en Junio último por la venta de pan hecha por el Ayuntamiento con motivo de la huelga de obreros panaderos.

Fueron aprobadas las cuentas del alumbrado público por gas del pasado mes de Noviembre.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Fué aprobada una certificación de obras, acreditando al contratista del suministro de materiales para el arreglo de calles, importante 582'63 pesetas.

Se concedió licencia á D. Benito Cortejoso para hacer la acometida de la casa número 2 de la calle del Olmo.

Se acordó adjudicar á D. Félix Llamazares el servicio del café del Salon Pradera.

Se acordó que al contratista del suministro de grava, se le imponga como castigo por las faltas cometidas, que el material que entregue sea en la proporción de tres partes por dos del que se halla obligado por contrato.

Se hicieron varios ruegos y se levantó la sesión.

#### Sesion del día 30.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó subvencionar con el 25 por 100 de su coste las obras para construir una pasarela en el Arco Ladrillo.

Se acordó conceder una gratificación de 500 pesetas al agente ejecutivo del Ayuntamiento.

Se acordó quedar enterado de las resoluciones dictadas por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, aprobando el presupuesto especial de Saneamiento para el año de 1915; varias transferencias de partida, y exceptuando de las formalidades el servicio del transporte de carnes desde el Matadero á los Mercados.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate de las obras del relleno y drenaje del ramal Sur del río Esgueva á D. Jaime Cuadrado Gutierrez, en la cantidad de 390.350 pesetas.

Se acordó conceder una gratificación al Jefe y auxiliar de la sección administrativa del Negociado de Saneamiento.

Se acordó no existir inconveniente alguno por parte del Ayuntamiento para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde esta Ciudad á la de Palencia, solicitado por la Sociedad Electra Popular Vallisoletana.

Se aprobó una liquidación por reparación de asfaltos en distintas calles.

Se concedieron socorros á Va-

lentin Antolinez y Lorenza Casado.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se concedió á Doña María Gutierrez la propiedad de 3 metros 64 decímetros de terreno en el Cementerio Católico.

Fueron aprobadas las condiciones para adquirir quinientos quintales métricos de cebada á 23,50 pesetas cada quintal, y 1.500 quintales de paja al tipo de 2'65 pesetas cada quintal, con destino todo á la manutención del ganado del Parque Municipal.

Se concedió licencia á D. Antonio Alvaredo para hacer la acometida de la casa número 5 de la calle de Puente Colgante; y á D. Julian Hernandez, para construir seis metros de pared en la tapia que á la calle Cerrada tiene el Convento de Santa Clara.

Se acordó aprobar el proyecto de bases para adquirir la casa número 16 de la calle de Cánovas del Castillo.

Fueron aprobadas dos certificaciones de obras ejecutadas por el contratista Sr. Cortés.

Se acordó reconocer con personalidad bastante á D. José Manuel de la Puente, para representar á su madre y hermanos; levantándose la sesión acto seguido.

#### Junta Municipal.

#### Sesion del día 22.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Fué acordada la jubilación del Oficial 1.º de Secretaría D. Alvaro Villalba.

Fué aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año de 1915, quedando fijados los primeros en la cantidad de 2.668.847'05 pesetas y los segundos en la de 2.668.811'57 pesetas.

Fué también aprobado el presupuesto especial de Saneamiento para el año de 1915, quedando fijados sus ingresos y gastos en la suma de 719.123'34 pesetas.

También fué aprobado el expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto de 1915.

Asimismo fueron aprobadas varias transferencias de partidas y por último, se aprobaron las condiciones para adquirir mediante subasta los impresos y papel necesarios para las oficinas municipales durante los años 1915, 1916 y 1917

levantándose la sesión acto seguido.

Valladolid 16 de Enero de 1915.—El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza.

18 de Enero de 1915.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, A. Infante.

Ayuntamiento sesión ordinaria 25 Enero 1915.

El Ayuntamiento prestó su aprobación al anterior extracto de acuerdos y acordó sea publicado.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º El Alcalde, A. Infante.

#### Núm. 366.

#### Campaspero.

Formado el padron de cédulas personales de este término municipal, para el presente año de mil novecientos quince, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días á fin de que los individuos en el mismo comprendidos, puedan hacer en dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia de que pasado el mismo no se admitirán ninguna de las que se presenten.

Campaspero 6 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Leon García.—El Secretario, Pedro Martin.

#### Núm. 383.

#### Esguevillas.

Formado nuevamente el repartimiento de consumos para el año actual, en virtud de la nueva ley de Presupuestos, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes que el mismo comprende y presentar las reclamaciones que estimen justas, pasado dicho plazo, serán desestimadas.

Esguevillas 5 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Rafael Muñoz.

#### Núm. 384.

#### Fuensaldaña.

Hallándose terminado el repartimiento vecinal de consumos para la recaudación de dicho im-

puesto en el corriente año de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que estimen procedentes; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Fuensaldaña 8 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Juan Lebrero.

#### NUM. 372.

#### Mojados.

Terminado el repartimiento de consumos de esta villa para el año actual, se halla expuesto al público en la Casa Consistorial, por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar por escrito las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Mojados 6 de Febrero de 1915.—El Alcalde accidental, Saturnino Blanco.—El Secretario, Federico A. Altamirano.

#### NUM. 382.

#### Villabaruz de Campos.

Formado el repartimiento vecinal del impuesto de consumos de este distrito municipal para el corriente año, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que contra el mismo juzguen oportunas.

Villabaruz de Campos 6 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Eutimio Calderón.—P. S. O., El Secretario, Miguel Balbás.